

ACUERDO Nº 2886

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Marcos Bruno Quinteros y la ausencia del Dr. Ricardo Alberto Cabrera por uso de licencia y la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Sr. Ministro, Dr. Eduardo Manuel Hang s/ solicitud: Visto el pedido formulado por el Sr. Ministro, Dr. Hang mediante Nota Nº1041/16, por la que solicita se mantenga el lugar que corresponde al Aula de Informática -próxima a trasladarse- dentro del área de la Escuela Judicial, con la finalidad de crear un espacio académico en el que puedan llevarse a cabo los cursos que organiza la Escuela Judicial, por ser necesaria, en ocasiones, por la cantidad de asistentes. Atento al informe del Arquitecto Polo, **ACORDARON:** Disponer que el lugar físico donde funciona actualmente el "Aula Informática", se mantenga dentro del área y bajo responsabilidad de la Escuela Judicial, aún después de efectivizarse su traslado.

SEGUNDO: Sr. Ministro, Dr. Eduardo Manuel Hang s/Solicitud: Visto la Nota Nº1117/16 por medio de la cual el Sr. Ministro, Dr. Hang, eleva el proyecto por el que se crea un Órgano Administrativo "ad hoc" a los fines de cumplimentar con el art. 183 inc. b) de la Ley Nacional Nº24.660. Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Remitir todo lo actuado a conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Formosa, a efectos de tomar la intervención que corresponde a su competencia.

TERCERO: Expte. Nº 3634 Año: 2015, caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso (para cubrir cargo - Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial): Visto las presentes actuaciones, por la que tramita el llamado a concurso para cubrir la vacante de Oficial Superior de Primera- Jefe de Despacho- del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº2 de la Tercera Circunscripción Judicial, en el cual, la agente Stella Maris Brunel ha obtenido el puntaje necesario para ser designada en el cargo, **ACORDARON:** Designar a la Agente Stella Maris Brunel, en el cargo de Jefe de Despacho -Oficial Superior de Primera- del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la fecha de su notificación

CUARTO: Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez s/Presentación: Visto el Expte Nº0903/16 por medio de la cual, la nombrada funcionaria eleva la propuesta de servicios de la empresa REFSA Telecomunicaciones, por la utilización de la red de fibra óptica y el soporte técnico para servicio web (correo y aplicaciones web). Que teniendo en cuenta lo informado por el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a realizar los trámites y gestiones que resulten necesarios para la implementación del servicio propuesto.

QUINTO: Directora de la Oficina de la Mujer, Lic. María Elena Guillen s/Solicitud: Visto la Nota Nº8565/15 por medio de la cual, se solicita la designación de dos agentes: un abogado y un administrativo con conocimientos en diseño gráfico, teniendo en cuenta la situación del plantel que conforman dicha oficina. Atento el informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:**

Tener presente.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N°2: Dra. Silvia Beatríz Coronel s/Solicitud: Visto la nota por medio de la cual la citada Magistrada, solicita se cubra la vacante generada por el traslado de la agente Birma Raquel Campos, al Equipo Interdisciplinario según Resolución N°56/16, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un agente de la lista de orden de mérito vigente, para el ingreso al escalafón administrativo correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 2.

SEPTIMO: Agente Andrés Catalino Sosa s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1476/16 por medio del cual el Agente mencionado solicita autorización para ausentarse de sus funciones los días martes a partir de las 11:00, a fin de asistir a clases en la ciudad de Corrientes, por estar cursando la carrera de Abogacía que se dicta en la UNNE, contando con la opinión favorable de su superior jerárquico y comprometiéndose a reponer las horas en horario vespertino, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

OCTAVO: Agente Luis Reinaldo Mieres s/Pedido: Visto el Expte. N° 0781/16 por medio del cual el mencionado agente, que cumple funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, solicita su traslado al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, atento a que su rendimiento laboral se ve disminuido por problemas de salud. Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, del dictamen del Servicio Médico Laboral y de su superior jerárquico **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado peticionado.

NOVENO: Agente Hilario Ruíz Díaz s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1306/16, por medio del cual el citado agente solicita reducción horaria o modificación de sus tareas laborales, aclarando que si bien pertenece al escalafón "Servicios e Infraestructura", hace varios años viene desarrollando tareas como ordenanza del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial. Atento el informe del Servicio Médico Laboral que aconseja adecuación de tareas sin reducción horaria, hasta el término del año laboral en curso, **ACORDARON:** No hacer lugar al pedido de reducción horaria, disponiendo la adecuación de tareas del mencionado agente hasta el término del año laboral en curso, conforme las recomendaciones del Servicio Médico Laboral.

DECIMO: Agente Walter Adolfo Romero s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1522/16 por el que el citado agente, solicita la continuidad de la reducción horaria en el horario vespertino, atento a la patología que padece. Atento al informe del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar a la reducción de horario solicitada por el agente Walter Adolfo Romero, hasta culminar el presente año laboral, conforme lo establecido en el art. 53° del RIAJ.

DECIMO PRIMERO: Agente Nansi Elisabed Díaz s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1616/16 por medio del cual la agente mencionada, quien desempeña funciones en el Excmo. Tribunal de Familia –Secretaría N°3-, solicita la reducción horaria de la jornada laboral en horario vespertino. Atento el informe del Servicio Médico Laboral donde aconseja la reducción horaria, exceptuándola del horario vespertino hasta el término del año laboral en curso, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, exceptuando a la agente Nansi Elisabed Diaz del cumplimiento del horario vespertino, hasta el término del año laboral en curso, conforme lo establecido en el art. 53° del RIAJ.

Acuerdo 2886

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 04 Mayo 2016 12:45

DECIMO SEGUNDO: Agente Gladys Beatriz Guillen s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 1453/16 por medio del cual la agente mencionada, quien se desempeña en el Excmo. Tribunal de Familia –Mesa de Entradas-, solicita la reducción horaria de la jornada laboral en horario vespertino, conforme Art.53º del RIAJ. Atento el informe de la Secretaría de Gobierno y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar a la reducción de horario solicitada por la agente Gladys Beatriz Guillen, hasta culminar el presente año laboral, conforme lo establecido en el art. 53º del RIAJ.

DECIMO TERCERO: Sr. Director del Laboratorio Criminalística Forense, Lic. Ramón Figueredo s/ Solicitud: Visto la Nota Nº1267/16 por medio de cual el citado Director, solicita la ampliación del edificio donde funciona el Centro de Investigaciones Forense, ubicado en calle Fontana Nº856. Atento al informe efectuado por el Arq. Fernando Polo, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO CUARTO: Sra. Olga Sosa s/ Solicitud: Visto la Expte. Nº1313/16 por el que tramita la nota presentada por la Sra. Olga Sosa, comunicando los nuevos valores locativos del inmueble donde funciona el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, ubicado en Avda. 9 de Julio N981, cuyo vencimiento opera el 31 de mayo de 2026. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para la suscripción del contrato de alquiler a partir del 1 de junio del corriente año.

DECIMO QUINTO: Sres. Jueces de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dres. Ricardo Fabián Rojas y María de los Angeles Buryaile S/ Solicitud (Recargo de Tareas): Visto el Expte Nº 0712/16 por medio del cual los nombrados magistrados peticionan se disponga el pago del adicional por “recargo de tareas”, que les corresponde atento la baja del Poder Judicial de la Dra. Beatriz Luisa Zanín, ex juez de dicho Tribunal, a partir del 17 de marzo de corriente año, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, en los términos del art. 113 del RIAJ.

DECIMO SEXTO: Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Dra. María Eugenia García Nardi- s/ Solicitudes: Visto el Expediente Nº 0790/16 por medio del cual la Sra. Jueza de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi, quien ejerció la Presidencia de dicha Cámara en el año 2015, solicita el pago por subrogación de idéntico cargo del Excmo. Tribunal de Familia, atento a las licencias usufructuadas por la Dra. Silvia Teresa del Carmen Pando durante los períodos mencionados en el informe de Secretaría de Gobierno. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, en los términos del art. 113 del RIAJ, con exclusión de las ferias ordinarias. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

MARCOS BRUNO QUINTEROS

SERGIO ROLANDO LOPEZ